



OF-SC-CSC-009029

Bucaramanga,

07 SEP 2017

013620

Señor (a)

CARLOS SINUCO

Calle 57 # 1W-45 SEGUNDO PISO Tel. 3167140047

Barrio Mutis

Bucaramanga

REF: Petición Personal del día 29 de Agosto de 2017.

En respuesta a su comunicación me permito informarle que, realizada la visita de inspección por personal técnico de la oficina asesora de operación de infraestructura de EMPAS S.A al sector de la calle 56 entre carreras 7w y 8w del Barrio Mutis del Municipio de Bucaramanga, se observo que la empresa ejecuto en día 25 de agosto pasado la aplicación del sello asfáltico (pavimento) total de la vía, por su parte, la empresa exige al contratista pólizas de estabilidad de la obras como garantía de la misma.

"En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 contra el presente Acto, podrá interponer el recurso de Reposición ante la Dirección General de esta Entidad y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso."Excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente,

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS
ORIGINAL FIRMADO

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS

Subgerente Comercial Y Tarifario

Concepto técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2
Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3
Revisó y aprobó: MARINELBA BUSTO ANTOLINEZ - Asesor de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 201744255